



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

#### OOAC/000046-01

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se concede la Medalla de las Cortes de Castilla y León a la Universidad de Salamanca.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Honores y Distinciones de las Cortes de Castilla y León, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de febrero de 2018, previo asesoramiento de la Comisión para la concesión en el año 2018 de la Medalla de las Cortes de Castilla y León, en la categoría de oro, ha adoptado, tras el examen del expediente instruido al efecto, el siguiente

#### ACUERDO

“Conceder la Medalla de las Cortes de Castilla y León, en su categoría de oro, a la Universidad de Salamanca. Con la entrega de esta alta distinción, las Cortes de Castilla y León quieren mostrar el reconocimiento y el honor que sienten por esa Institución, por su prestigio internacional, por su historia, por sus personajes ilustres, por su papel como auténtico motor de la actividad universitaria, del conocimiento, de la investigación, dinamizadora de la ciudad de Salamanca y de Castilla y León, y que cobra de nuevo protagonismo con la organización de su octavo centenario, que culmina en este año 2018”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Honores y Distinciones de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio